



## Departamento de Vehículos Motorizados

### Advertencia Pública de los Derechos Bajo el Programa Título VI

El Departamento de Vehículos Motorizados de Texas emite una advertencia pública tocante a su política para defender y asegurar el cumplimiento pleno de los requerimientos no discriminatorios bajo el Acta de Derechos Civiles de 1964 y para con los funcionarios que llevan a cabo las actividades no discriminatorias. El Título VI y las autoridades no discriminatorias estipularon que ninguna persona en los Estados Unidos de América debe ser excluida de su participación, negada de los beneficios, o sujeta a otra forma de discriminación basada en su raza, color de piel, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, nivel de ingresos o dominio limitado del inglés bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia federal.

Cualquier persona que desea más información tocante al programa Título VI del Departamento de Vehículos Motorizados de Texas puede contactar a su coordinador del Programa Título VI - Terry Vannoy - a la dirección anotada abajo.

Cualquier persona quien cree que ha sido víctima de discriminación basada en su raza, color de piel, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, nivel de ingresos o dominio limitado del inglés, ya sea individualmente o como miembro de cualquier clase, tiene el derecho de meter una queja formal. Tal queja tiene que ser escrita y entregada dentro de 180 días después de la fecha del presunto suceso:

Terry Vannoy

Coordinador del Programa Título VI /Oficial de los Derechos Humanos

Departamento de Vehículos Motorizados de Texas

4000 Jackson Avenue, Edificio 1

Austin, TX 78731

Oficina: 512-465-1426

Correo Electrónico: [Terry.Vannoy@txdmv.gov](mailto:Terry.Vannoy@txdmv.gov)